



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO

INFORMA:

QUE A PARTIR DEL 15 DE JULIO Y EN LO SUGESIVO, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO POR EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, SE DEBERA CONSIGNAR EN LA CUENTA RAMA JUDICIAL-ARANCEL JUDICIAL Y SUS RENDIMIENTOS-CUENTA UNICA NACIONAL No. 3-082-00-00832-8, DEL BANCO AGRARIO, AL SOLICITAR LAS ACTUACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, CUYO VALOR SE RELACIONA A21:

CERTIFICACIONES	\$6.000 PESOS
NOTIFICACIONES (ARTICULO 200 LEY 1437/2011)	\$7.000 PESOS
COPIAS SIMPLES	\$200 PESOS POR PAGINA
COPIA AUTENTICADA	\$100 PESOS POR PAGINA
DESARCHIVO	\$6.000 PESOS
DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	\$200 PESOS
COPIAS DE CD	\$1.000 PESOS
COPIAS EN DVD 4.7Gb	\$1.800 PESOS
COPIAS EN DVD 8 Gb	\$2.500 PESOS
DESGLOSES	SE SUMA EL VALOR DE LAS FOTOCOPIAS, MAS LAS AUTENTICACIONES, MAS LAS CERTIFICACIONES

LA SOLICITUD DE CUALQUIERA DE ESTAS ACTUACIONES DEBE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, ANEXANDO EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CONSIGNACION DEL ARANCEL, (DOS EJEMPLARES-ORIGINAL Y COPIA), ANEXANDO EL CD O DVD SEGÚN EL CASO, PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.